REPUBLICA DEL PARAGUAY
PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Salto del Guairá, 28 de Agosto de 2015

Señor
EGON EVALDO HENN
Locador
Presente

El Jefe de Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, Abg. Jorge Daniel Bartomeut tiene el agrado de dirigirse a Usted, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de CONTRATACIONES PÚBLICAS Nº 2051/03 Y EL Decreto Reglamentario Nº 21.909, notificándole la aprobación del procedimiento de Adjudicación.

La Adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, específicamente el procedimiento de LOCACIÒN DE INMUEBLES. **Llamado Nº 27/2015. RUBRO 250, "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO A SER DESTINADO PARA EL JUZGADO DE PAZ DE NUEVA ESPERANZA-CANINDEYÚ ",** siendo adjudicada la siguiente persona:

- **EGON EVALDO HENN, con domicilio en la ciudad de Nueva Esperanza,** por un monto total de **Gs. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta millones) para el Ejercicio Fiscal 2015 Gs. 10.000.000 (Guaraníes Diez millones) y para el Ejercicio 2016 Gs. 30.000.000 (Guaraníes Treinta millones.**

Atentamente

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYÚ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Recibido en fecha
28-08-15